

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:05 horas del día jueves 24 de febrero del año dos mil once, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 171 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Sociología, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación y homologación de los Programas Educativos de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Comunicación en el Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Lenguas Modernas, que presentan la Facultad de Idiomas y la Facultad de Humanidades.-----
- 8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para imponer a la Sala de Artes del Centro Comunitario del Campus Mexicali, el nombre de "Sala de Arte Rubén García Benavides", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Artes.-----



Universidad Autónoma de Baja California

9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para imponer a la Aula Magna de la Facultad de Ciencias Humanas, el nombre de “Aula Magna Ernesto Álvarez Rosales”, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

10.- Integración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

11.- Propuesta de Integración del Comité de Becas de conformidad con el artículo 6, fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

12.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, sobre la propuesta para que el Dr. David Piñera Ramírez, reciba la Medalla al Mérito Universitario “Santos Silva Cota”, que presenta el Rector conforme al artículo 7 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas.-----

13.- Presentación de la propuesta para designar al Contador Público Independiente, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución para los años 2011 y 2012, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica, y artículo 41, fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

14.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2010.-----

15.- Clausura de la Sesión.-----

El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario relacionado con el orden del día. A continuación, y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad. Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación de las actas de la sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2010 y sesión extraordinaria del 20 de enero de 2011. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por 117 votos a favor y 2 abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que la Escuela de Artes, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Sergio Rommel Alfonso Guzmán de la Escuela de Artes para mencionar que la propuesta presentada representa un arduo trabajo de cerca de dos años de académicos de la Escuela de Artes en las tres sedes y de los cinco programas educativos y por supuesto también del trabajo de las Coordinaciones de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación Universitaria. Representa un punto de quiebre a favor de lo que esperamos en el desarrollo del campo académico de las artes, particularmente porque es la primera ocasión en que la

Universidad Autónoma de Baja California

Escuela de Artes presenta los cinco programas de licenciatura del campo de las artes con una propuesta de tronco común. Comenta que si bien en esta ocasión se turna el Programa de Licenciatura en Artes Plásticas, se estableció un acuerdo que ya contempla un periodo para los otros programas que conforme sean modificados serán presentados a pleno de este consejo. Hace uso de la voz el Consejero Propietario César Castro Figueroa de la Escuela de Artes para ratificar lo anteriormente mencionado y solicitar al pleno el apoyo para esta propuesta. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Isaí Pacheco Ruiz para comentar que los puntos 4 al 10 son para turnar, y pregunta si es factible que se lean los puntos y que se hagan los comentarios al respecto al final de la lectura de los mismos por los Consejeros Universitarios que así deseen expresar algo sobre los temas de interés. Hace uso de la voz el Consejero Presidente Felipe Cuamea Velázquez para mencionar que en ocasiones anteriores se ha sometido a la aprobación del pleno este tipo de votaciones, cuando así se ha considerado pertinente. Como bien lo ha mencionado el Consejero Propietario Isaí Pacheco Ruiz, estos temas son para turnarse a las Comisiones Permanentes respectivas. Considerando esta propuesta el Consejero Presidente somete al pleno la viabilidad de que se someta a consideración la propuesta de turnar en paquete de los puntos cuatro al siete del orden del día, fundamentalmente los de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Comenta que el trabajo que apenas se presenta en esta sesión para someter a su votación el que se turne a la Comisión respectiva, es un trabajo que viene de por lo menos de un año atrás, en el caso de algunos de estos trabajos que se quieren modificar u homologar. Comenta también que es importante mencionar que las Comisiones Permanentes tienen una función muy importante, pero detrás de esto existe un trabajo de meses intensos entre académicos de una o de varias unidades académicas y que llegan finalmente a confluir en un proyecto de una creación, actualización o modificación de un programa de estudios, y que está acompañado por las Coordinaciones o Departamentos de cada uno de los campus universitarios, de manera tal que existe un trabajo previo a este momento y seguirá siendo más intenso en su discusión en el seno de cada una de las Comisiones Permanentes. Dicho lo anterior el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario Ricardo Dagnino Moreno someta a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, las siguientes propuestas: punto 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes. Punto 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Sociología, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Punto 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación y homologación de los Programas Educativos de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Comunicación en el Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Punto 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Lenguas Modernas, que presentan la Facultad de Idiomas y la Facultad de Humanidades, resultando aprobadas las propuestas para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos los puntos 4 al 7, por unanimidad.

Universidad Autónoma de Baja California

Interviene el Consejero Presidente para solicitar que en razón del ejercicio anterior los puntos 8 y 9 sean tratados de la misma manera, ya que son puntos para turnarse en su oportunidad a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, que tiene que ver fundamentalmente con el reconocimiento a dos distinguidos universitarios. En relación al punto 8 se refiere a honrar la figura de un gran maestro, el maestro Rubén García Benavides para imponerle su nombre a la Sala de Artes del Centro Comunitario en el Campus Mexicali. En el caso del punto 9 de la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas es para imponer el nombre de la Aula Magna en memoria del maestro Ernesto Álvarez Rosales, un maestro muy comprometido con sus temas y su comunidad. Procediendo al desahogo del **punto octavo y noveno** del orden del día, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, las propuestas de los puntos 8 y 9. Interviene el Consejero Presidente para solicitar al pleno el someter a consideración que los puntos en mención sean votados de manera simultánea para que se turnen a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, siendo aprobado por unanimidad. Pregunta si existe algún comentario sobre el punto 8. Interviene la Consejera Propietaria Rosa Guadalupe Heras Modad de la Facultad de Ciencias Humanas para comentar la importancia de que se socialice la información que traen las dos unidades académicas en relación a los puntos en consideración. Interviene la Consejera Propietaria Mónica Elizabeth Gasca Valdez de la Escuela de Artes para solicitar al pleno el apoyo para la aprobación de la propuesta para imponer a la Sala de Artes del Centro Comunitario del Campus Mexicali, el nombre de "Sala de Arte Rubén García Benavides", menciona la Consejera que fue alumna del maestro Rubén García Benavides del que aprendió mucho. El ha tenido una gran trayectoria y recientemente fue nombrado Profesor Emérito. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, las siguientes propuestas: punto 8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para imponer a la Sala de Artes del Centro Comunitario del Campus Mexicali, el nombre de "Sala de Arte Rubén García Benavides", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Artes. Punto 9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para imponer a la Aula Magna de la Facultad de Ciencias Humanas, el nombre de "Aula Magna Ernesto Álvarez Rosales", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobado por unanimidad.-----

Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que en las integraciones de la Comisiones Permanentes se busca que haya participación de un número mayor de unidades académicas, también que haya la integración de unidades académicas de distintos campus y también que estén integrados de distintas disciplinas y distintas áreas del conocimiento y buscado que en su integración el número sea el que le permita el trabajo colegiado de estas Comisiones, pero la idea fundamental es que haya una diversidad y un equilibrio en la integración de las Comisiones por supuesto entre Directores, Académicos y Alumnos Consejeros, con la idea de que los trabajos sean lo más eficiente posible. Reitera particularmente a los Consejeros Alumnos que en cada ocasión que llega un tema para someterse al turno de esta Comisión o que llega para su resolución o dictamen, antes de esto existió una gran tarea, que desafortunadamente no es muy perceptible para la generalidad de la comunidad universitaria. Por ejemplo el programa de la Escuela de Artes tiene por lo menos un año y medio de labor. De manera que cuando tengan en sus manos un dictamen

Universidad Autónoma de Baja California

sepan que existió por lo menos un trabajo de año y medio detrás de ese punto del orden del día.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día**: Integración de las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura a ambos artículos y una vez leídos, hace uso de la voz el Presidente del Consejo, para manifestar que únicamente pueden formar parte de las comisiones los consejeros propietarios, pide al Secretario de lectura a la propuesta.

COMISIONES PERMANENTES 2011-2012. I. COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA: EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA, MIGUEL ÁNGEL IBARRA RIVERA, PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES, ISAÍ PACHECO RUIZ, LUIS ENRIQUE CONCEPCIÓN MONTIEL, THALÍA GAONA ARREDONDO, GILBERTO MANUEL GALINDO ALDANA, GERARDO DE JESÚS VARGAS GRANADOS, MANUEL IVÁN CAÑEZ GARCÍA; **II. COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN:** PEDRO CARRILLO TORAL, MAXIMIANO MADRIGAL QUINTANILLA, RUBEN ROA QUIÑONEZ, ALEJANDRO ALCÁNTAR ENRÍQUEZ, ANA MARÍA TRUEBA SÁNCHEZ, HÉCTOR TERÁN MARTÍNEZ, IRMA ESTHELA SORIA MERCADO, ALAN DANIEL LÓPEZ GARCÍA, SAÚL ALCARAZ LERMA, EDNA CATALINA CONS BELTRAN; **III.- COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTOS:** JULIO OCTAVIO BLAS FLORES, SANTIAGO PÉREZ ALCALÁ, MÓNICA LACAVEX BERUMEN, MARTÍN ARTURO RAMÍREZ URQUIDY, MIGUEL ÁNGEL CADENA ALCÁNTAR, OSCAR RAMÓN SÁNCHEZ LÓPEZ, MARTHA ELENA VERDUGO SALDIVAR, ALEJANDRA NIETO ÁLVAREZ, TERESA DE JESÚS PALOMINO RAMÍREZ, MARIO ARZIVU REYES; **IV. COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS:** JULIA DOLORES ESTRADA GUZMÁN, ARIO REFUGIO ESTRADA GAXIOLA, SARA CORTÉS BARGALLÓ, JESÚS SALVADOR RUIZ CARVAJAL, LUIS ALFREDO PADILLA LÓPEZ, RAÚL DE LA CERDA LÓPEZ, MARGARITA GIL SAMANIEGO RAMOS, BRENDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ; **V.- COMISIÓN PERMANENTE DE EXTENSIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL:** DOLORES GRACIELA CORDERO ARROYO, BERTHA CISNEROS RUIZ, JOEL MELCHOR OJEDA RUIZ, TOMÁS BENJAMÍN RENTERÍA EVANGELISTA, ROMÁN RUBÉN CASAS SALAZAR, ROBERTO MARTÍNEZ LU, NANCY VIVIANA LUNA BUSTAMANTE, ANA MARINA JIMÉNEZ SANTIAGO, ELY BENJAMÍN ORTEGA GARCÍA; **VI.- COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS:** JOSÉ LUIS FERMÁN ALMADA, BENJAMÍN VALDEZ SALAS, LUIS ARTURO ONGAY FLORES, SALVADOR PONCE CEBALLOS, DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO, ROBERTO SOTO ORTIZ, EMILIO HERNÁNDEZ GÓMEZ, MARCELA REYES RUIZ, RICARDO ALONSO MONGE ENCINAS, OMAR AMADOR ZAMUDIO, GUILLERMO URIARTE GÓMEZ; **VII.- COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO:** EDITH MONTIEL AYALA, DAVID SERGIO SALAS VARGAS, CARLOS ALBERTO GUÍZAR MARTÍNEZ, JUAN JESÚS LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ ABRAHAM ANDRÉS GÓMEZ GUTIÉRREZ, GILBERTO VALENZUELA VÁZQUEZ, JESÚS ANTONIO LEY GUING, ALFREDO MORENO ZAMUDIO, ROSA GUADALUPE HERAS MODAD, RAYMUNDO REYES BONILLA. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. A continuación y al no haberse dado ninguna intervención, se procede a la votación de la Integración de las

Universidad Autónoma de Baja California

Comisiones Permanentes del Consejo Universitario tal y como fueron propuestas, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 6 Fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California se presenta para su discusión y resolución, la propuesta del Rector para la designación de dos alumnos, dos directores y dos profesores Consejeros Universitarios como integrantes del Comité de Becas. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dar lectura al artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California. Realizada la lectura el Consejero Presidente hace mención que se presenta la propuesta de los Consejeros Alumnos, Directores y Profesores que quisiéramos nos acompañaran al Comité de Becas, buscando tener una representación de las diferentes áreas de la universidad y también de aquellas unidades académicas que se han significado por contar con el mayor número de becarios o del uso de las becas en nuestra universidad. En primer lugar se propone a Luis Ángel Hernández Flores Consejero Propietario alumno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Humberto Lara Zazueta Consejero Propietario alumno de la Escuela de Deportes, Luis Enrique Palafox Maestre Consejero Propietario Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Maximiliano de las Fuentes Lara Consejero Propietario Director de la Facultad de Ingeniería, Ulises Rieke Campoy Consejero Propietario Profesor de la Facultad de Enfermería, Francisco Vera González Consejero Propietario Profesor de la Escuela de Ciencias de la Salud. Para el análisis de estas propuestas el Consejero Presidente solicita comentarios u observaciones al respecto. Hace uso de la voz Guillermo Uriarte Gómez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas para comentar que la formación de este comité de becas conlleva una gran responsabilidad para las personas que se han nombrado, sin duda la población de las facultades mencionadas tienen un mayor número de participación en la problemática de becas, sin embargo es importante que se desarrolle una mayor difusión para que se ejerzan mayores canales de promoción a distintas unidades académicas incluso a unidades que están alejadas de la zona urbana tales como los que se encuentran en el Valle de Mexicali, y en la zona del Valle de San Quintín. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la propuesta que se presenta para la designación de los Consejeros Alumnos, Directores y Profesores, Luis Ángel Hernández Flores Consejero Propietario alumno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Humberto Lara Zazueta Consejero Propietario alumno de la Escuela de Deportes, Luis Enrique Palafox Maestre Consejero Propietario Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Maximiliano de las Fuentes Lara Consejero Propietario Director de la Facultad de Ingeniería, Ulises Rieke Campoy Consejero Propietario Profesor de la Facultad de Enfermería, Francisco Vera González Consejero Propietario Profesor de la Escuela de Ciencias de la Salud, respectivamente como integrantes del Comité de Becas, resultando aprobada por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo segundo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para que el Dr. David Piñera Ramírez, reciba la Medalla al Mérito Universitario "Santos Silva Cota", que presenta el Rector conforme al artículo 7 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, y cuya documentación se encuentra disponible en

Universidad Autónoma de Baja California

la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz la Consejera Propietario Thalía Gaona Arredondo de la Facultad de Arquitectura y Diseño, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: “Se otorgue la Medalla al Mérito Universitario “Doctor Santos Silva Cota” al doctor David Piñera Ramírez, que presenta el Rector conforme al artículo 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California”. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Marco Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones Históricas para hacer una extensa reseña de las razones por las cuales el Consejo Técnico de Investigación de dicho instituto ha decidido solicitar la presentación de la presente propuesta. Intervienen los Consejeros Propietarios Jesús Méndez Reyes del Instituto de Investigaciones Históricas, Ramón Mundo Muñoz de la Facultad de Humanidades, y Luis Enrique Concepción Montiel de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas para hacer comentarios al respecto y sumarse a la solicitud de apoyo de la propuesta presentada. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para que el Dr. David Piñera Ramírez, reciba la Medalla al Mérito Universitario “Santos Silva Cota”, que presenta el Rector conforme al artículo 7 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, resultando aprobada por unanimidad. -----

En desahogo del **punto décimo tercero** del orden del día: Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica y artículo 41, Fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se procede a la presentación de la propuesta para designar al contador público independiente, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución para los años dos mil once y dos mil doce, para lo cual se solicita la intervención de un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Julio Octavio Blas Flores, de la Facultad de Contaduría y Administración y miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos para exponer los fundamentos de la propuesta y poner a la consideración del pleno que se designe a la Contadora Público Certificado Maximina Estrada Ulloa, para que audite los estados financieros de nuestra institución correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012 con base en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica y artículo 41, Fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Expresa que tanto el Patronato Universitario como la Comisión Permanente de Presupuestos encuentran en la persona de la Contadora Público Certificado Maximina Estrada Ulloa las características necesarias que garantizan un trabajo profesional acorde con los requerimientos de la Universidad Autónoma de Baja California. La Contadora Público Certificado Maximina Estrada Ulloa es una reconocida profesionista en el campo de la contaduría, con experiencia de más de 20 años en auditoría que ha prestado sus servicios al sector comercio, a la industria de la transformación, hotelería, inmobiliario, sector gobierno y universidades tanto públicas como privadas. Es egresada de nuestra máxima casa de estudios, ha sido profesora de la Facultad de Ciencias Administrativas y además cuenta con una intensa actividad en la

Universidad Autónoma de Baja California

profesión organizada de la contaduría, siendo Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Mexicali en 2005 y 2006 y también Presidente de la Junta de Honor de dicho Colegio en 2009 y 2011, así también participa regionalmente en el Instituto de Contadores Públicos del Noroeste donde ha sido auditora y miembro de la Comisión de Control de Calidad, es expositora constante en los temas de auditoría, fiscal, finanzas y dictámenes para el Seguro Social entre otros en los Colegios de Contadores de los municipios de Mexicali, Ensenada y Hermosillo, en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California así como en el Centro de Capacitación de Estudios Fiscales y Finanzas Públicas. La Contadora Público Certificado Maximina Estrada Ulloa cuenta con los registros que eventualmente pueda requerir nuestra universidad como lo es el de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del INFONAVIT, también como asociada de RSM Bogarín Sociedad Civil firma de Contadores Públicos a nivel nacional cuenta con el registro ante la Secretaría de la Función Pública. Además consideran que debido a la experiencia que la Contadora Pública Certificado Maximina Estrada Ulloa en la ejecución de auditorías tanto de universidades públicas como privadas, la curva de aprendizaje en nuestra institución será corta por lo que el empleo del tiempo de nuestro personal para su inducción en nuestros sistemas y procedimientos igualmente será reducido. Por lo anteriormente expresado solicita al pleno del Consejo el apoyo para la aprobación de la propuesta para designar a la Contadora Público Certificado Maximina Estrada Ulloa, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución para los años dos mil once y dos mil doce. Interviene para apoyar esta propuesta el Consejero Propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas. No habiendo mas intervenciones el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario someta a votación el punto de referencia, aprobándose por el pleno que la Contadora Público Certificado Maximina Estrada Ulloa practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución para los años dos mil once y dos mil doce, por 118 votos a favor y 1 abstención.-----

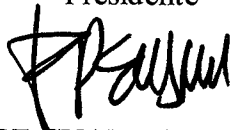
En desahogo del **punto décimo cuarto del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos dé lectura al informe y dictamen de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas y miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos, para mencionar que el motivo de esta participación es la de presentar el informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, que esta Comisión de Presupuestos en sesiones pasadas tuvo a bien revisar esta cuenta anual. Dicho lo anterior el Consejero Propietario Santiago Pérez Alcalá realiza una breve presentación acerca de todos los esfuerzos que ha hecho la institución precisamente para lograr llevar a cabo esta cuenta anual, así también hace comentarios relacionados al tema. Interviene el Consejero Propietario Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración para realizar una presentación del Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 2010. Interviene la Consejera Propietario Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos para dar lectura al informe y dictamen en el que se expresan los resultados que ha llegado dicha Comisión,

Universidad Autónoma de Baja California

presentando razonablemente lo siguiente: a) El registro contable de la totalidad de los activos, patrimonios y obligaciones de la institución al 31 de diciembre de 2010, b) El registro contable de la totalidad de los ingresos asignables a la universidad por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2010, c) El registro contable de la totalidad de egresos asignables que nuestra institución aplicó en conceptos normales y propios de su actividad por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2010, en razón de lo anterior solicita al pleno del Consejo, de no existir comentario en contrario, merezca la aprobación en forma total e íntegra de la cuenta anual contenida en el Estado Patrimonial de la Universidad Autónoma de Baja California al 31 de Diciembre de 2010, así como del Estado de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2010 y los dictámenes que le son relativos de acuerdo con los citados artículos 41 fracción 4, y 57 fracción 2 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente de Consejo Universitario pide al Sr. Tesorero lleve a cabo los comentarios correspondientes sobre este tema. Hace uso de la voz Víctor Manuel Alcántar Enríquez, comentado que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de nuestra institución y al artículo 98 fracción 6 del Estatuto General y con la anuencia del Presidente Consejero y por encargo del Licenciado Francisco Rubio Cárdenas, Presidente del Patronato Universitario, se muestran algunas gráficas e información complementaria a la presentada por la Comisión Permanente de Presupuestos referidas al ejercicio 2010. Al término de los comentarios del Sr. Tesorero, el Presidente del Consejo Universitario pregunta si existe alguna observación o comentario. Intervienen los Consejeros Propietarios Miguel Ángel Cadena Alcantar del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, Sergio Rommel Alfonso Guzmán de la Escuela de Artes, Rubén Roa Quiñonez del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, Isai Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, David Sergio Salas Vargas de la Escuela de Ciencias de la Salud, Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y José Abraham Andrés Gómez Gutiérrez de la Escuela de Enología y Gastronomía para realizar comentarios sobre el tema y solicitar apoyo al pleno para aprobar los estados financieros presentados. No habiendo más intervenciones, el Consejero Presidente solicita a el Consejero Secretario someta a votación por el pleno los estados financieros dictaminados por el contador público independiente correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California resultando aprobado por unanimidad.-----

A fin de agotar el **punto décimo quinto del orden del día:** el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:40 horas del día jueves 24 de febrero de 2011, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

